

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados à las casas.....	13
Recogiendolo en el despacho.....	12
Para fuera de Cádiz, franco de porte.....	16

CADIZ: MARTES 5 DE JULIO DE 1842.

Historia de la semana.

La semana última ha sido una semana de expectacion y de dudas. El nuevo ministerio débil por su origen extra-parlamentario, y mas débil todavía por el número de sus altas capacidades, apenas ha dado señales de vida. Su presentacion en los cuerpos colegisladores ha producido risas en todos los bancos, su programa es un corto tegido de vulgaridades à cual mas insulsas é insignificantes, y sus actos no han mostrado hasta ahora otra cosa que su deseo de eclipsarse en las Cortes, y su tendencia à comenzar el sistema de concesiones que ha llevado al sepulcro al ministerio Gonzalez.

Varias interpelaciones se han dirigido en el Congreso à los miembros del nuevo gabinete, y solo una ha sido contestada, la del señor conde de las Navas sobre los rumores que habian circulado de proyectos de bancarrota y corte de cuentas. Las demas sobre el estado crítico de Cataluña, sobre la famosa conspiracion de Burgos &c. &c. han quedado aplazadas para cuando los ministros hayan reunido los datos necesarios.

La primera discusion sobre asuntos de alguna importancia fué la del artículo 3.º de la ley de reemplazos; pero à pesar del debate que se suscitó entre los señores Gonzalez Bravo, Baeza, Garrido y Fontan sobre el reparto y distribucion de cupos guardaron los ministros el mas profundo silencio, y el párrafo quedó aprobado.

En la misma sesion del dia 21 tuvo principio el debate sobre el proyecto de ley relativo à las ojas volantes, debate incidental, es cierto, sobre si debía ó no entrarse en el fondo de la cuestion, habiendo declarado el Congreso que habia lugar à deliberar; pero en el cual tampoco tomó parte el gobierno. En la sesion del dia siguiente, invertida toda en esta discusion, solo dijo dos palabras el señor Torres-Solanot disculpandose de que otras ocupaciones muy importantes le hubiesen impedido asistir al Congreso. Segun la opinion del ministro de la Go-

bernacion no debió haberse presentado el proyecto; pero una vez en el Congreso, se conformaba con él. Quedó aprobado el dictámen de la comision tal como lo insertamos en uno de nuestros números anteriores.

Tan lánguidos, tan insulsos y tan insignificantes como todos los demas han sido los debates que ha ocasionado el importantísimo proyecto de ley para fijar la fuerza de mar y tierra que ha de quedar durante el presente año. El ministerio Gonzalez la fijó en 130 mil hombres, 90 mil de ejército permanente y 40 mil de reserva. El gabinete Rodil ha admitido el proyecto, y à pesar de haber sido impugnado por algunos miembros secundarios de la coalicion, pero impugnado sin empeño, fué primero admitido en su totalidad y despues aprobado por artículos. El señor Ayllon presentó una enmienda para que se aumentase hasta 70 mil hombres la reserva, y fué desechada.

El solo debate donde ha habido algun mas calor fué el que tuvo por objeto lo que llaman *testamento* de los ministros caidos. No se nos tachará de parciales en favor del ministerio Gonzalez; pero no podemos dejar de decir que desaprobamos altamente ese encono de los diputados, que vive todavía cuando el gabinete ha muerto. ¿No tienen à la vista un adversario mas poderoso? ¿por qué enmudecen delante de él, y se ensañan contra sus predecesores?

Entretanto la coalicion permanece silenciosa y muda delante del nuevo ministerio, ¿qué se ha hecho de su energía, qué de su empeño para derribar al ministerio Gonzalez, y despues para que se formase un gabinete parlamentario? Diez dias han pasado desde que los ministros se presentaron en el Congreso, y en el Senado con su insignificante programa, sin que siquiera se le haya pedido cuenta de su origen, sin que se le haya exigido ninguna especie de esplicaciones. ¡Triste, miserable papel está haciendo la coalicion!

Porque si la conducta de ahora se pretende justificar por motivos de prudencia, si se dice que la situacion politica es difícil, y que

deben ahogarse todos los resentimientos en beneficio del bien del pais, esta justificacion de hoy es la mas dura, la mas punzante de las censuras contra su conducta de ayer. Si la situacion es difícil, si el ministerio nuevo tiene que luchar con dificultades casi insuperables ¿quiénes sino los coaligados han creado esa situacion, y hecho aparecer el mayor número de esas dificultades?

Cuando se recuerda la lucha incesante y sangrienta que ha tenido que sostener el ministerio Gonzalez contra la coalicion, cuando se traen à la memoria el sinnúmero de interpelaciones y de cuestiones de gabinete que se sucedian unas à otras sin dejar un momento de respiro al gobierno, la sesion del 28, las amenazas del *Eco* durante la crisis, y el desaire que ha sufrido el Congreso y su nueva mayoría no es posible comprender como los diputados se resignan de repente, y antes que se cierre la legislatura se retiran la mayor parte de ellos à sus casas *satisfechos de su propia obra*, como si el ministerio se hubiese formado por ellos, y no sin ellos y contra ellos.

¿Que prueban tantas y tan estrañas anomalias? A nuestro entender una sola cosa, que el odio à las personas y no el amor à los principios han alimentado la pasada lucha; que tan poco les importa à Lopez y à Caballero como à Olózaga y Cortina y à los amigos de uno y otro la verdad del gobierno representativo y de las teorías parlamentarias, y que la actitud que ha tomado el nuevo ministerio y su propósito de apelar à una disolucion, si necesario fuese, los ha aterrado y desavenido. Mientras combatan con que impunemente podrian lastimar de todos los modos posibles al ministerio Gonzalez, porque se habia comprometido imprudentemente à gobernar con estas Cortes han sido muy enérgicos; pero así que esa confianza ha desaparecido, abandonan el campo de batalla invocando el bien del pais, y aparentando que en sus aras sacrifican todos sus resentimientos; ¡que sutil y que *herbico* suele ser algunas veces el miedo!

Los hechos han venido à probar lo que

FOLLETIN.

LA SENORITA DE SENNEVILLE

por

EL BARON DE BAZANCOURT.

II.

(Véase nuestro número de ayer.)

Rodolfo de Beaulieu era un rico colono recientemente llegado à Paris, con un gran caudal, mucha suficiencia, poco discernimiento, mucho candor y probidad, — nada se parece, nada se parece menos à la vida de las islas que la de Paris; Mr. de Beaulieu, joven de treinta años que pareciese tener apenas veinte, sin haberse en su vida separado del lado de su padre cuya herencia acababa de tomar, lo primero que hizo fué meterse de cabeza en aquella sociedad de hombres que los clubs de todos géneros reúnen; su caudal era mucho mas claro y mas grande que el de ninguno de ellos. Así el conñado isleño se vio súbitamente rodeado de amigos, cuyas magníficas palabras y promesas lo maravillaban; se admiraba de

todo con una rara simplicidad, lo creia todo con una credulidad mas rara aun, y se estremecía con un resto de virtud y de austeridad paternal, que cada dia se iba disminuyendo. Confiaba en todo el mundo, es decir que era el mas indiscreto de los hombres; pero para tranquilizar su conciencia le bastaba apretar la mano de la persona con quien hablaba; entonces, traducía: „habladuria“ por „confianza“, como pariente de Mr. Thourval, y no pudiendo pasar en Paris sino algunos meses, estaba viviendo en su casa.

El conde Thourval, de mas edad que su primo, mas grave, mas advertido, era de un carácter si no severo al menos frio; nunca, por decirlo así, habia sido joven; nunca habia experimentado ni comprendido aquel ímpetu de los primeros años que lleva tras sí y deslumbra. A la verdad, era un hombre honrado si los hay; en todas sus acciones mostraba una grande rigidez de principios. Casado con una muger jóven, agradable y graciosa, se esforzó cuanto pudo en suavizar el rigorismo habitual de sus modales; era, por decirlo así, el solo afecto verdadero que nunca habia experimentado. También, por un contraste estraño con su carácter, su felicidad lo hacia no indulgente sino casi ciego para el mal.

La condesa Ursula, tia de Mad. de Tourval, era una vieja soltera, como son todas las viejas solteras, cuando no tienen ni la pretension de creerse jóvenes, ni

una mania inveterada de coqueteria. Nombrada recientemente canonesa de no sé que convento de Alemania, se habia consolado de su celibato forzoso con una rigidez en su porte que parecia imponer à las demas el respeto debido à sus austeras cualidades, y con un ilimitado amor à Dios à quien adoraba mas que con religiosidad, con pequeñeses.

Tales eran los tres personajes que saludaron la llegada de la condesa con la exclamacion de que hemos hablado mas arriba; los dejarémos en adelante pintarse por sus acciones.

La condesa de Thourval se habia sentado negligentemente en un gran sillón; parecia indiferente à lo que pasaba en torno suyo. Una linda niña de tres años, poco mas ó menos, muy rubia, con el pelo muy ensortijado, entró en el salon y se arrojó à las faldas de su madre. La condesa le dió un beso, pero sin alegrarse ni sonreirse; estaba pálida y al parecer abatida.

¿De qué procedia esta palidez y este abatimiento? Difícil hubiera sido adivinarlo; quizá ella misma no podría esplicarse los motivos. Era la impresion involuntaria de una de aquellas tristezas vagas que se apoderan de uno como la risa de los labios de los niños, y que oprimen el corazón con un dolor indefinible. La condesa de Tourval solia estar así à menudo. Quizá se habia procurado descubrir algun misterio à través de

mas de una vez hemos dicho y repetido: los progresistas carecen de doctrina, de principios y de vigor para organizar, podrán destruir; pero nunca fundarán un gobierno estable, un gobierno que cuente con algun prestigio y con alguna solidez.

Entretanto continua siendo Barcelona teatro de sucesos no poco notables. El general Van-Halen que habia sido hasta hace muy poco tiempo el idolo de los progresistas del Principado es hoy objeto de sus agrias y repetidas censuras. El *Eco del Comercio* que nunca habia encontrado mas que elogios para su general favorito, ha dicho repetidas veces que no puede ni debe continuar al frente del Principado. Los periódicos de Barcelona tales como el *Constitucional* lo censuran severamente, y esas censuras han dado lugar á que una gran parte de los generales y gefes del ejército hayan salido defendiéndolo. Segun parece ha hecho desistimiento de la capitania general; pero hasta ahora, que sepamos, no le ha sido admitida.

Las facciones de Felip continuan engrosandose y recorriendo la provincia de Gerona, sin que haya sido posible á treinta mil hombres que guarnecen el Principado destruirlas, á pesar de que su número apenas llegá á 200 hombres. Es preciso que el general Zubano vaya á Cataluña con 8 mil hombres mas para perseguirlos.

El señor Gutierrez, gefe político de la provincia de Barcelona, y tan ridiculamente célebre, continua sus alcaldadas contra la prensa: ha dado una orden para que no se publique ninguna hoja volante; pero son tan eficaces sus leyes que ha aparecido ademas de las que habia otra nueva hoja, que se titula republicana, y que publica caricaturas semejantes á las del *Papagayo*.

CONGRESO.

Senado.

Sesion del dia 27.

Se abre á las doce y tres cuartos aprobándose el acta de la anterior.

Se da cuenta y pasa á la comision de actas el nombramiento de senador por la provincia de Logroño en reemplazo del señor Vallejo. Este nombramiento recae en don N. Garcia.

Se publica como ley la de admision de crédito de suministros en pago de contribuciones.

El Senado acuerda se nombre un señor senador para reemplazar al señor Quintana, que asi lo ha pedido por sus ocupaciones, en la comision que entiende en la nueva causa forinada al señor duque de Castroterreno.

Se lee por segunda vez y pasa á la comision que entendia en la proposicion del señor Caamaño Pardo, la que opina se admitan efectos de la deuda pública con interes para acreditar la renta que se exige á los señores senadores para poder tomar asiento en el Senado.

Orden del dia.—Pasan dos exposiciones, sobre la canalizacion del Júcar la una, y sobre si los alumnos de ingenieros de ejército están sujetos al reemplazo del ejército la otra, á dos diferentes comisiones.

aquella palidez, aquella indolencia y aquel desvario; pero las observaciones no producian resultados. Toda la vida de la condesa estaba concentrada entre su marido, á cuyo lado estaba, su hijo á quien ella criaba, y su hermana á quien iba á visitar al convento. Esto era todo lo que se sabia de sus acciones.

Quizá estudiando mas intimamente á esta jóven y á sus impresiones se hubiera podido llegar á pensar que era feliz y desgraciada á un mismo tiempo, como lo son bastantes mugeres jóvenes cuyas ideas cuando solteras esperaban mas de lo que realizan al presente, que no sienten lo que son, que ni aun procuran comprender si de otro modo hubieran sido mas felices, pero que sufren aquel dolor íntimo que el mundo no conoce, aquel dolor que es un misterio para ellas como para las demas, y que parece ser el deseo de un sueño no acabado. Quizá en fin se hallaria el secreto de aquella palidez en estas solas palabras:

El conde Thourval tenia quince años mas que su muger.

Se abrió la puerta del salon, y Amalia sonrojada por la cortedad se dirigió hácia su hermana, tímidamente y con los ojos bajos. Estaba encantadora; sus negros cabellos rizados caian sobre sus mejillas; en una de las sienas habia prendido las flores que tomó en el salon. La tez de su cara era tan blanca y fina que se veía circular la

Pasa al gobierno otra esposicion de la abadesa de monjas de un convento de Gerona pidiendo no se las despoje de la administracion de sus bienes, pues si no se verán en el caso de morir de hambre.

Se aprueba la segunda parte del dictámen de la comision de peticiones de que pase á la comision de ayuntamientos una esposicion de la diputacion provincial de Albacete sobre las leyes orgánicas de estas y aquellas corporaciones.

Se da cuenta del permiso que pide el señor Castañeda para cumplir la orden del gobierno que le mando ir á tomar el mando militar de Vizcaya.

Se le concedió despues de una ligera discusion.

Se pone á discusion el dictámen nuevamente redactado sobre la proposicion del señor Campuzano, relativa á los señores senadores cuya presencia se echa de menos en el Senado.

Hay un voto particular del señor Muguira.

Toma la palabra el señor marqués de Falces en contra del dictámen de la mayoría, considerándolo extraño á las facultades del Senado.

El señor Heros toma la palabra en pro, discuriendo sobre el principio de que el no presentarse en el Senado los senadores, es, por parte de los que no se presentan, una conspiracion "in fraganti" y pasiva, es una protesta contra los actos del Senado.

Despues de otras observaciones, retiró la comision su dictámen para presentarlo de nuevo.

Al abrirse discusion sobre el proyecto de abolicion de arbitrios piadosos le retira la comision para darle nueva forma.

Se abre discusion sobre la proposicion de los señores Campuzano y Sanchez Fernandez de escitar al gobierno que mejore la suerte del clero.

El señor "ministro de Hacienda" lee las determinaciones tomadas por el gobierno en la parte reglamentaria para hacer efectivos los recursos destinados para subvenir á los gastos del culto y clero y concluye preguntando á la comision si estaba conforme con ellos.

El señor Ferrer (de la comision) responde afirmativamente.

El señor Landero observa que no es suficiente lo indicado y que cree S. S. necesario que esta en vista de las observaciones del señor ministro presente de nuevo su dictámen para mejor ilustracion del Senado.

Considerada esta indicacion como cuestion prévia, se pone á debate.

Se hacen algunas observaciones por varios señores entre ellos el señor Infante, que manifiesta no encontrar objeto en esta discusion. Porque si lo que se desea es escitar al gobierno ya lo está y tanto mas cuanto ha manifestado que va á mejorar la parte reglamentaria para llevar á efecto la ley. Por ello cree innecesario el dictámen de la comision y la proposicion incidental del señor Landero. Observa que si la ley de dotacion del culto y clero no alcanza á llenar el objeto que sus autores se propusieron, no es por medio de escitacion al gabinete por el que se conseguirá el fin deseado con lo que cree haber dicho lo bastante, despues de lamentarse como el que mas de la suerte de esta clase.

El señor Landero advierte que sería conveniente disponer no entraran estos fondos en la tesoreria general, para que no se echase mano de ellos en casos parentorios.

Suspendida esta discusion se dá cuenta de algun expediente, y se levanta la sesion citando para mañana.

Eran las cinco ménos cuarto.

Congreso.

Sesion del dia 27.

Se abrió á las doce y media, y se aprobó el acta.

Quedó publicada como ley la sancionada por el regente sobre admision de los recibos de suministrados en pago de contribuciones.

Se aprobaron sin discusion las últimas elecciones de Soria y la admision en el Congreso del señor Laserna, reelecto por aquella provincia.

Continuó la discusion pendiente en la sesion de antes de ayer sobre el proyecto de ley concediendo una pensión á una señora.

sangre en sus venas; sus facciones tenían una regularidad notable, y sus ojos una expresion á la tez dulce y viva que daban á toda su fisonomia una graciosa vivacidad. Su boca, cuyos labios eran finos y enarriados dejaban ver cuando se sonreian unos dientes blancos y hermosos.

Esto hacia el mayor contraste con su hermana; no parecia que pudiese haber nunca en aquella cabeza tan viva, tan animada, lugar para una impresion triste ni para un desvario.

Tenia puesto en el pecho un ramillete de flores iguales á las que llevaba en la cabeza.

—Buenos dias, mi graciosa cuñadita, dijo el conde acercandose á Amalia.

—Sí, repuso la jóven haciendo un pequeño gesto como de reconveccion, y negándose á dar las manos al conde, graciosa cuñadita que habeis completamente olvidado, y que no habeis ido á ver ni una sola vez en tres meses; estaría muy enojada, os lo aseguro, si no fuese hoy tan feliz.

Se fue en seguida á la canonesa la cual le dió con gravedad un beso en la frente y se sentó recta é inmóvil en su sillón sin apoyarse en él.

Luego que hubo saludado á Mr. de Beaulieu, á quien le pareció muy linda, á pesar de su costumbre de criticarlo todo y en particular la belleza de una muger, corrió hácia la hija de la condesa de Thourval que ju-

Despues de hablar brevemente en pro los señores Zaldivar y Cetalos, y en contra el señor Garrido se aprobó el dictámen, habiéndose reducido á 3000 rs. los 4000 que se designaban en el proyecto.

Se leyó la siguiente proposicion firmada por los señores Fuente Andrés, Gonzalez Bravo y Huelves

"Pédimos al Congreso se sirva acordar que se invite al gobierno para que remita nota circunstanciada de los nombramientos hechos para los diferentes ramos de la administracion pública desde 17 de Mayo último hasta el 16 del actual."

Tomada en consideracion, apoyada que fué por el señor Bravo, se acordó discutirla en el acto.

Impugnóla el señor Mendizabal, principiando por manifestar la conveniencia de que se deje su discusion para cuando se halle presente el gobierno, toda vez que se trata de un asunto sobre el cual es casi esencial oír su dictámen antes de resolverle. Circunscribiéndose á la proposicion la considera S. S. como atentatoria de las prerrogativas de la Corona.

A este tiempo entraban en el salon los ministros de la Guerra, Estado, Gracia y Justicia y Hacienda, este último vestido de uniforme.

El señor Gonzalez Bravo, contestando al discurso del señor Mendizabal, dice que la presencia del gobierno no era necesaria, cuando convino ayer en la base sobre que se funda la proposicion, y por lo tocante á la prerrogativa asegura que no sufre la menor lesion, porque no se trata de ponerla trabas en el nombramiento y remocion de empleados, y si solo la publicidad.

Suspendida esta discusion ocupó la tribuna el señor ministro de Hacienda y leyó dos proyectos de ley; el primero pidiendo autorizacion para continuar cobrando las contribuciones hasta que se aprueben por las Cortes los presupuestos del presente año; y el segundo pidiendo tambien autorizacion para dar á censo al pueblo de Villanueva de la Serena en Estremadura ciertos bienes nacionales.

El señor Mendizabal anunció al gobierno una interpelacion para que manifieste si trata de presentar un proyecto de ley invirtiendo los intereses de los 80 millones de créditos centralizados que deben entrar en el tesoro: porque en otro caso lo hará S. S. destinandolos á la recomposicion de caminos, á la reparacion de nuestra marina, al pago de los intereses de la caja de amortizacion ó á las pensiones de las religiosas.

Contestó el señor ministro de Hacienda que se reservaba satisfacer al señor Mendizabal cuando lo tuviese por conveniente, pero entre tanto observó que la indicacion de este diputado atacaba la prerrogativa octava del art. 74 de la Constitucion.

Continuando la discusion pendiente sobre la proposicion del señor Bravo, habló en contra el señor S. Miguel, que la tiene por inútil, despues de haber ofrecido ayer al gobierno hacerlo por sí.

El señor conde de las Navas, conviniendo en la prerrogativa constitucional quiere, sin embargo, que se publiquen los nombramientos porque están sujetos á censura como todos los actos del gobierno, y solo esto se desea con la proposicion.

Despues de hablar brevemente los señores Gonzalez (D. Antonio), ministro de la Guerra y Huelves, se declaró el punto discutido, y se aprobó la proposicion.

Dada cuenta de algunos expedientes se levantó la sesion á las 4 y media.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 29 DE JUNIO.

La Gaceta de hoy contiene lo que sigue.

Primero. La ley sancionada sobre admision de los documentos justificativos de anticipaciones y suministros hechos para atenciones de guerra en pago de la contribucion extraordinaria de la misma.

gaba en el tapete; la colmó de besos y concluyó por sentarse á su lado. Bien pronto se confundieron sus carcajadas. Queriendo la niña coger con sus manitas las flores que Amalia tenia prendidas en el pelo, cuando iba á lograrlo huyó esta la cabeza; en fin le cedió una victoria fácil dejándose despojar de sus flores que cayeron deshojadas al suelo.

Cada una de las tres personas habian vuelto á tomar la ocupacion que antes tenían, interrumpida un instante por la señorita de Senneville, y así esperaban la hora de comer.

La condesa Ursula no hacia nada, y parecia una estatua vestida; el conde de Thourval leia un folleto político y económico acerca de las fortificaciones; la condesa pensaba, y Mr. de Beaulieu admiraba con mucha complacencia un vestido nuevo que estrenaba, y jugaba maquinalmente con unas targetas de visita que habia tomado de la chimenea.

—Primo, conocéis al marqués y á la marquesa de Valdebrun? dijo de repente.

Mr. de Thourval no juzgó á propósito interrumpir su lectura para responder á una cuestion tan ociosa, las targetas de visita hablaban mucho mejor que lo que él podía hacerlo; esto no impidió á Mr. de Beaulieu contestar como si se le hubiese respondido.

(Se continuará.)

Segundo. Una orden circular por el ministerio de Hacienda á los intendentes de provincia, por la que S. A. el Regente del Reino se ha servido determinar que los efectos prevenidos en el artículo 1.º de la circular de 27 de Mayo de 1841 sean extensivas á las contribuciones vencidas en fin de Diciembre de 1840, debiendo por lo tanto las oficinas de provincia admitir provisionalmente á los pueblos las certificaciones interinas de suministros, y sus importes se les tendran en cuenta para no sufrir apremios.

Tercera. Otra orden del mismo ministerio pasada al director general del Tesoro previniéndole no se de curso á instancias que tengan por objeto distraer un solo real de las obligaciones corrientes y de suma perentoriedad que rodean al gobierno, á fin de no rebajar el principio de justicia que debe presidir en las distribuciones de fondos para que todos los acreedores participen de ellos con igualdad.

Cuarto. Otra orden circular del mismo ministerio á los intendentes de rentas, recomendándoles el mayor celo en favor de los intereses de la Hacienda pública, procurando el aumento progresivo de los ingresos del Tesoro y atajando los funestos efectos del contrabando, sobre cuyo punto está el gobierno decidido á no disimular la mas pequeña falta.

Quinto. Una comunicacion tambien del ministerio de Hacienda, pasada al ministerio de la Gobernacion de la Peninsula en que de orden de S. A. el regente del reino se dispone que por el ministerio de su cargo se traslade aquella á las diputaciones provinciales recomendando y encargando á las mismas la formacion de una estadística general ó registro de la riqueza pública así en capitales como en renta, no dejando á la consideracion discrecional de los contribuyentes ni el modo de dar sus relaciones, ni el de apreciar su riqueza.

Sesta. Circular de ministerio de Gracia y Justicia á los regentes de las audiencias encargándoles desplieguen toda la fuerza de su celo para hacer que si por desgracia algunos enemigos de la Constitución ó de la reina, ó de la regencia que la nacion ha establecido, atentaren por cualquier modo ó maquinan en cualquier sentido contra estos sagrados objetos, sean pronta y egemplarmente castigados los delinquentes.

Sétima. Parte del gefe político de Valencia fecha 25 del corriente manifestando haber sido capturado por el alcalde constitucional de Simancas el bandido Juan Viadel, conocido por el Lobo, gefe de una pequeña gavilla de malhechores que apareció en el término de Aliaguilla; y añade que verificada esta importante prision se promete el pronto estermio de los demas criminales.

Correspondencia.

Madrid 29.—Para mañana ó pasado prepara el celoso é infatigable Sanchez Silva una serie de interpelaciones al ministerio Rodil para saber si acepta la promesa de su antecesor, y el cumplimiento del artículo 2.º de la ley de aranceles votada el año anterior, y demas esplicaciones sobre el consabido tratado con Inglaterra. Por otra parte se que el conde de Almodovar se propone en el interregno de esta legislatura (que por prórroga ó por falta de número tendrá muy pronto lugar) y su continuacion allá por Octubre ó Noviembre el concluir el consabido y peliagudo tratado, presentándolo luego á las Cortes antes de su ratificacion.

Ni tarifas, ni prohibicion, ni tratado tienen efecto práctico posible sin uniformar los derechos de aduanas con el Portugal, ó cerrar esta frontera al contrabando diario: lo uno y lo otro es muy difícil: lo primero porque el erario portugues casi vive de estos derechos, que satisfacen los consumidores españoles como el beneficio del fraude, y este hace inútil toda proteccion legal á nuestra contrastada industria, que á su vez se indemnizarán sus propietarios haciendo tambien el contrabando: y

estos datos palpables, estos hechos se desconocen al tratar la cuestion teoricamente y no como ella es, y no deja de ser. Parece imposible tanta ceguedad.

A propósito he visto carta de Londres del 18, que dice así: «He leído una esposicion de las corporaciones gaditanas pidiendo franquicia de algodones, proteccion vinatera, etc. etc. en que se propone (pagina 7.ª) que se solicite del gobierno ingles un depósito especial para vinos de España pagando medio por 100 de entrada y medio por 100 de salida. Esto es escusado porque aqui todos los depósitos son enteramente libres de derechos y sin limitacion de tiempo.»

El nuevo ministerio si bien se ve desembarazado de recursos y de imaginacion creadora, por otro tampoco tiene enemigos ó adversarios políticos habiendose verificado completamente mi anuncio de que la tarea de la coalicion cesaba cuanto derribase al anterior gabinete, cesando su poder y disolviéndose ella misma. Parece que el señor Calatrava hubo de renunciar á su idea cuando aceptó la carga por disuadirlos sus cólegas; pero sin embargo no renunció al dirigir la nave sin velas, sin rancho, sin marineros, y sin tiempos bonancibles. O veremos milagros, ó la nave se estrellará en los escollos.

Por otra parte la única idea visible y dominante es la de no disminuir ni un tambor. Quizá esperen de la magnánima Albion la lluvia de oro.

Aqui hubo asociacion de propietarios para proteger y promover la exánime riqueza territorial que sufre todo el peso de impuestos y de desaciertos. La idea es feliz y no nueva; todo lo que sea desarrollar los recursos del espirito de asociacion y de especulacion, es otro tanto de buen camino á la paz y ventura de las artes, del trabajo y de la riqueza. Así haya discrecion y constancia, union y buena fé.

Los calores se presentan excesivos. Esta tarde llevamos tres horas de tronada y aguaceros.

CADIZ 5 DE JULIO.

Mas de una vez hemos hablado de los muchos ladrones que hay en el término de Chiclana sin que las autoridades de aquel pueblo hagan nada para perseguirlos. Ayer al anochecer ocurrió delante de la Hacienda del Rosario que como todos saben está muy cerca del pueblo casi enfrente de donde estuviere la fuente de la Plata un suceso cuyas consecuencias hubieran podido ser en extremo funestas.

Varias familias habian salido por la tarde al campo de holgadero, hombres y señoras á caballo y en burros como se acostumbra. Al volver al pueblo por el sitio que acabamos de indicar, se adelantaron en una calesa los señores Linche y don Mariano Ferrer y fueron asaltados por dos ladrones armados de trabucos, de los cuales el conocido por *el Calvo* que ha sido durante mucho tiempo el terror de estas cercanias, y que segun parece habia vuelto despues de algun tiempo de *descanso* á continuar su antigua vida. Mandaron hacer alto é hicieron bajar á las dos personas que hemos nombrado. A poco rato llegó un tal Gabriel, hijo ó mozo del catalan del Coche parado, al cual hicieron igual intimacion. Gabriel se bajó en efecto de su caballo; pero apenas estuvo en el suelo acometió á *el Calvo* con una navaja y sin darle lugar á disparar su trabuco lo hirió de muerte en el vientre dejándolo tendido en el suelo: el otro ladrón se echó el trabuco á la cara para disparar sobre Gabriel; pero este de un salto se libertó y lo hirió en un brazo. El herido echó á correr en el momento en que ya iban ilegando los de la romeria. Entre las señoras hubo algunas que cayeron con convulsiones segun nos aseguran y otras que del susto estan tambien enfermas.

Así que llegó la noticia al pueblo salió la caballeria que se halla en él desde los últimos acontecimientos, y á eso de las nueve de la

noche volvieron al pueblo conduciendo el cadáver del *Calvo*, y preso al otro ladrón que estaba herido.

Escusado nos parece hacer comentarios sobre un hecho que prueba hasta la evidencia el abandono de las autoridades locales y especialmente de ese ayuntamiento de Chiclana que es el mas inmediatamente responsable. Esperamos que el señor gefe político no mirará con indiferencia esos escándalos y que esta vez tomará serias providencias para evitar que se reproduzcan.

Ni el señor gefe político, ni el ayuntamiento, ni las autoridades todas de Chiclana pueden alegar ignorancia, puesto que ademas de ser muy sabida la inseguridad que hay en los caminos y cercanias de los pueblos no hace muchos dias que denunciaron algunos de los escándalos que continuamente se estaban repitiendo en el término de Chiclana. A pesar de nuestra acostumbrada moderacion nos veremos en la necesidad de censurar severamente al señor gefe político si no pone remedio á unos males de tanta trascendencia.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la carta de uno de nuestros corresponsales de Madrid que insertamos en otro lugar; en ella se confirma la noticia de que el señor Sanchez Silva trataba de interpelar al nuevo ministerio sobre la cuestion de algodones con el objeto de saber si es cierto que se pensaba en ajustar un tratado con Inglaterra para evitar los males que ha de producir á España el tratado con Portugal. Esperamos con impaciencia el correo para ver la respuesta del gobierno.

Tenemos en nuestro poder una carta que nos remiten de un pueblo de esta provincia denunciando una porcion de abusos sobre los cuales llamamos desde ahora la atencion de las autoridades. La abundancia de materiales nos impide insertarla hoy.

Si es cierto que el nuevo ministerio en vez de presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre algodones se propone ajustar el tratado con Inglaterra sobre bases equitativas y de reciproca utilidad, nosotros no podemos menos de aprobarlo. Asunto es este que merece ser tratado con mas detenimiento de lo que pudieramos hacerlo hoy. No dejaremos de ocuparnos de él.

En toda esta semana nos han dicho que se dará la nueva ópera de don Ventura Lamadrid, titulada *Guelfos y gibelinos*. Toca á nuestros compañeros de la *Moda* juzgarla, nosotros solo podemos desear al autor un éxito completo. Se trata de un hijo de Cadiz, de un español que empieza y á quien creemos que tenemos todos un deber en sostener. Ignoramos aun cual sea el mérito de la nueva ópera: sin embargo hemos oido celebrar mucho á los inteligentes entre otras piezas un dúo del acto segundo que parece cantan la señora Barilly y el Sr. Spech.

Hemos visto con algun detenimiento el proyecto para establecer en esta ciudad un seguro permanente de quintas presentado últimamente al Exmo. ayuntamiento y aprobado por esta corporacion en 7 de Junio del presente año. El proyecto nos parece bien concebido: creemos que será bien recibido por los padres de familia y que no faltarán suscripciones.

Los seguros de quintas son mucho mas difíciles ahora que en los antiguos sorteos, porque la ley de reemplazos no llama á todos los mozos desde la edad 18 hasta la de 36 años: circunscrito el número de mozos sorteados la probabilidad adversa es mayor y mayor la cantidad que necesitan para libertarse del servicio.

El proyecto divide á los jóvenes del pueblo en cinco clases y cada clase en tres series segun las edades, y cada suscriptor de su serie y clase pagará una cuota mensual que varía desde 8 hasta 24 reales.

Esta moderada cantidad manejada por una sociedad respetable de padres de familia servirá para libertar á sus suscritores á costa de pequeños y poco sensibles sacrificios mensuales del deber de tomar las armas. En el día se necesitan grandes sumas, tanto mas difíciles de reunir y mas incómodas de satisfacer como que se han de entregar en un día determinado.

Repetimos que la idea nos parece muy buena, y que nos alegramos de que se haya adoptado. Solo falta que se plantee la sociedad con el tino y acierto convenientes para que dé de sí los buenos resultados que el público se promete.

El recuerdo de lo que pasó en las últimas quintas de 1840 y 1841, citado en la esposición que precede al proyecto es muy convincente.

“Y no sirvan de ejemplo, señor Esmo., las quintas celebradas últimamente por los años de 1840 y 41, pues además de haberse reunido por suscripción la suma de 7.000 pesos fuertes y que la generosidad de V. E. facilitó 6.000 á la sociedad de padres de familia, resulta un déficit de consideración por solo el costo de 70 ó 72 sustitutos de los 212 hombres que correspondieron. Y cuántas hambres, cuantos apuros, conflictos y privaciones han costado á las familias pobres, cuyos hijos se han suscrito, el poder reunir la cantidad asignada! ¡Y qué ineficaces hubieran sido todos los sacrificios sin las circunstancias inesperadas que tan favorablemente se aglomaron y que no es dado esperar el que se repitan!”

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de día: D. Francisco Lopez Dominguez, capitán de la compañía de extramuros de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnición con la Milicia Nacional.—Capitán de hospital y provisiones el provincial de Ecija.

Junta provincial de Sanidad.

Tomado en consideración por la Junta municipal de Sanidad el anuncio puesto en el periódico del NACIONAL del Viernes 24 de Junio ante próximo sobre si se había alterado la salud pública en Portugal, ha espuesto con fecha 30 del mismo, que advirtiendo por los documentos oficiales recientes del cónsul de España en Lisboa, disfrutar allí buena salud, y reflexionando que en caso de cualquiera novedad los agentes consulares hubieran dado aviso pronto no solo al gobierno sino tambien á las autoridades españolas y resguardos sanitarios fronterizos, era de sentir que los enunciados precedentes debían tranquilizar, y aunque la corporación estaba á la mira del porvenir en un asunto tan interesante, juzgaba no haber mérito para tomar otra providencia.

A consecuencia pues de ello he dispuesto se publique en los periódicos de la plaza, con el fin de desvanecer cualquier alarma que tal vez hubiera podido originarse. Cádiz 3 de Julio de 1842.—El gefe superior político, presidente de la junta provincial de Sanidad, José Maria Riesch-

Santa Filomena, virgen y martir y el beato Miguel de los Santos, confesor.

El jubileo está en la iglesia del Rosario.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termom. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	18½ S. 0.	29,86.	E.	Celages.
Al mediodía.	25½ S. 0.	29,86.	S.	Idem.
Al p. el sol.	21 S. 0.	29,86.	SO.	Idem.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 43 minutos de la mañana. Se pone á las 7 y 17 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 6 y 35 min. de la madrugada. Primera alta á las 12 y 50 min. de la mañana. Segunda baja á las 7 y 5 min. de la tarde.

CADIZ 4 DE JULIO.

Pautismos..... 3
Casamientos..... 3

Defunciones.

Hombres..... 1
Mugeres..... 0

Niños..... 0
Niñas..... 1
Total..... 2

Parte mercantil.

CADIZ 4 DE JULIO.—Precios de los granos.

Trigo de Castilla abordo fanega..... ventas hechas de 37½ á 40 rs.
De idem en tierra..... de 48 á 50
De Sevilla abordo..... de 50 á 52
De idem en tierra..... de 58 á 60
De Jerez en idem..... de 58 á 60
Del obispado á la arrieria... 47
Cebada de Canarias y Castilla abordo..... á 32 1/2
Idem de Sevilla en tierra... á 34
Maiz..... á 48

Lonja de corredores

DE CADIZ.

4 DE JULIO DE 1842.

Cambios.

Madrid á 90 dias fecha. par
á 60 d. par
á corto. par plata.
Barcelona en pf. á 8 d. v. 1¼ á 1½ pº benef.
Valencia á corto. par
Bilbao á corto. par
Coruña á corto. par
Sevilla á corto. par plata.
Santander á corto. 1½ id benef.
Granada á corto. 3¼ id queb.
Alicante á corto. 1 id queb. plata.
Málaga á corto. 1¼ á 3/8 id queb.
Londres 37 7/8 operac.
Paris. 80 papel.
Hamburgo operac.
Génova. papel.
Gibraltar á 8 dias. f. 1¼ pº queb.
á 90 d. pº queb.

Fondos públicos.

Título del 5 antig. cup. corr.
Dhos. nuev. con el cup. corr. 18 pº nom.
Dhos. en cortas cantidades...
Dhos. del 4 con el cup. corr. 16 1/2 plata.
Dhas. del 3 22 1/2 papel.
Vales No consolidados 88 pf. papel.
Certif. de deuda sin interes... 5 3/4 pº nom.
Cupon. venc. hasta 1.º de Octubre de 1840 20 1/2 nom.
Dhos. posteriores 20 á 20 1/4 nom.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin goleta español Santa Librada, don José Barreyro, de Bayona de Galicia en 6 dias con huevos &c. á don Bernardo Seijo.

Vapor paquete idem Primer Coruñés, don Norberto Santos, de la Coruña y Vigo en 4 con tabaco, arina, &c. á los señores Retertillo.

Land idem san Nicolas, Salvador Pel, de Málaga en 3 con cebada y otros efectos.

Un Místico idem de Algeciras con lozas.

SALIDOS.

Bergantin goleta toscano Duca di Suses, don Antonio Dicolovich, con azúcar, vinos y trapos para Génova.
Místico español Buen Mozo, don Blas Orozco, con varios efectos para Canarias.

Buques que estan a la carga.

PARA MANILA.

La fragata española NUEVA VICTORIA de porte de 800 toneladas saldrá para dicho puerto del 15 al 20 del presente sin falta; admite carga á flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. á quienes dará un buen trato como lo tiene acreditado en los diferentes viages que ha hecho á este puerto. Para tratar de ajuste se acudirá á su dueño don Ignacio Cagigas, calle de Linares, núm. 91

Para la Habana.

La acreditada corbeta española INES DE CADIZ, capitán don Francisco Prats, ha abierto registro y admitirá alguna carga hasta el día 20 del corriente. Tocará en Puerto-Rico si se le presentan suficientes pasajeros.—La despacha don Lorenzo Mendaro y hermano, calle del Rosario, núm. 97.

Para Puerto-Rico y la Habana.

La fragata paquete española APOLO, su capitán don José Lucas, dará la vela del 20 al 25 del presente mes, admite una parte de carga y pasajeros para ambos puntos, los que tendran las mayores comodidades en sus dos nuevas cámaras.—Se despacha plaza de Candelaria, número 180.

EL bergantin goleta español ANTONITA (a) AUERORA, su capitán don José Soler, saldrá dentro de breves dias para la Coruña por tener la mayor parte de su carga abordo, admite un pequeño resto y pasajeros á los que ofrece comodidades y buen trato. Se despacha por don Pedro del Corral y Puente, calle Ancha.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. Del Puerto.

Martes 5.
8½ de la mañana. 7 de la mañana.
11¼ de idem. 10 de idem.
2½ de la tarde. 12½ de la tarde.

Miercole 6.
9 de la mañana. 7½ de la mañana.
12 de idem. 10½ de idem.
2½ de la tarde. 1¼ de la tarde.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TEODOSIO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 4 del corriente á las 7 de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 8 del corriente á las 11 de la mañana.

El paquete de vapor español PRIMER CORUÑÉS, su capitán don Norberto Santos, saldrá el Jueves 7 del corriente á las 7 de la tarde para Vigo, Coruña, Gijón, Santander, Santurce y San Sebastian.—Lo despachan los Sres. J. y J. Retortillo, plaza del Loreto, número 99.—El correo recojerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.

ANUNCIOS.

Instrucción de letra inglesa, partida-doble fi cambio calle de Capuchinos, núm. 17, frente á la de Mateo de Alba.

El profesor tiene el honor de prevenir que han concluido cinco señores del número que se hace cargo para la hermosa letra en dos meses por el último método de Londres, y la teneduría de libros en otros dos, con las ventajas que están acreditadas (desde su llegada de Madrid) con jóvenes de oficinas principales y casas de comercio de esta plaza, y algunas señoritas, como podrá ver el que guste la elegante letra inglesa que han adquirido en tan corto tiempo.

La hora de leccion cada dia la puede elegir á su comodidad el que aprenda; y para enterarse de los demas pormenores, el profesor estará pronto de 7 á 12 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde.

SE vende ó alquila una BODEGA, en Puerto Real, calle de la Amargura, de cabida de 600 botas, con dos pozos, alambique y lagar. Para tratar de ajuste, se acudirá en Cádiz á los señores Paul hermanos, calle de Juan de Andas, número 142.

EN la calle de Juan de Andas, número 160, tienda del Sol, proxima á la calle Nueva, se han recibido varios efectos que se espendrán á precios muy comodis. Delantales de hule de lienzo de muy bonitos dibujos á 15, 16, y 17 reales; dichos de hule de seda transparentes á 27 y 28 rs.; piezas de bretañas contrahechas á 24 rs. Pañuelos espuma de siete cuartas de todas colores, á 48, y 50 reales, dichos de dos varas bordados á 6 duros, y 6 1/2, mantillas bordadas de bonitos dibujos, á 7, 8, y 9 duros.

Teatro Principal.

Esta noche, á las ocho y media, se ejecutará la ópera en dos actos del maestro Rossini:

CORADINO, CORAZON DE HIERRO.

En la que el señor Conti desempeñará el papel de protagonista.

NOTA.—Se está ensayando y se dará á la mayor brevedad la nueva ópera en tres actos, del señor don Ventura La Madrid:

IGINIA DE ASTI.

Editor responsable M. J. de Ucles.

Imprenta de M. GLOBO, calle del Vestuario.